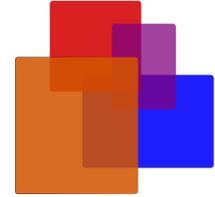


## GRADO EN ANTROPOLOGÍA

### ÍNDICE DE CONTENIDO

<a href="#">Descripción del título</a>	<a href="#">2</a>
<a href="#">Competencias</a>	<a href="#">2</a>
<a href="#">Acceso y admisión de estudiantes</a>	<a href="#">6</a>
<a href="#">Planificación y calidad de la enseñanza</a>	<a href="#">9</a>
<a href="#">Personal académico</a>	<a href="#">20</a>
<a href="#">Recursos materiales y servicios</a>	<a href="#">20</a>
<a href="#">Sistema de garantía y calidad</a>	<a href="#">20</a>
<a href="#">Mejoras implantadas:</a>	<a href="#">23</a>



## DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

**Denominación:** Grado en Antropología Social y Cultural.

**Universidades Participantes:** Universidad Complutense de Madrid

**Universidad Coordinadora:** Universidad Complutense de Madrid

**Centro Responsable:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

**Centros en los que se imparte:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

**Curso académico en el que se implantó:** 2009-2010.

**Tipo de enseñanza:** Presencial.

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:** 120.

**Número total de ECTS del título:** 240.

**Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo:** 30 créditos ECTS.

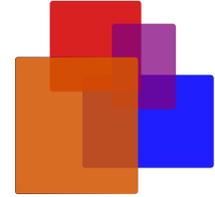
- Estudiantes a Tiempo Completo:
  - Primer Curso:
    - N<sup>o</sup> mínimo de ECTS: 60
    - N<sup>o</sup> máximo de ECTS: --
  - Resto de Cursos:
    - N<sup>o</sup> mínimo de ECTS: 48
    - N<sup>o</sup> máximo de ECTS: --
- Estudiantes a Tiempo Parcial:
  - Primer Curso:
    - N<sup>o</sup> mínimo de ECTS: 60
    - N<sup>o</sup> máximo de ECTS: --
  - Resto de Cursos:
    - N<sup>o</sup> mínimo de ECTS: 30
    - N<sup>o</sup> máximo de ECTS: 47

**Normas de permanencia:** <http://www.ucm.es/?a=documentos&d=0023956>

**Idiomas en lo que se imparte:** Castellano.

## COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.



## COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Manejar una concepción multidimensional de los procesos y de las realidades sobre los que se desarrolla la labor del antropólogo, reconociendo y dando cuenta de las interrelaciones entre las dimensiones culturales y las sociales, económicas, políticas y ecológicas.

CG2. Conocer los conceptos básicos de la Antropología Social y Cultural (cultura, relativismo cultural, etnocentrismo, relaciones interculturales, parentesco, creencias, enculturación, etc.) con relación a la diversidad cultural y sus implicaciones para la intervención y las políticas públicas.

CG3. Conocer y aplicar los distintos modelos teóricos de la Antropología Social y Cultural y disciplinas afines valorando críticamente sus contribuciones para la comprensión de problemas socioculturales contemporáneos en los ámbitos profesionales del antropólogo (salud, educación, gestión cultural y patrimonial, desarrollo y cooperación o mediación intercultural).

CG4. Incorporar una actitud de relativismo cultural sensible a la detección de prácticas etnocéntricas en nuestra sociedad, y a la conculcación de los principios de igualdad según género, edad, origen étnico, discapacidad...

CG5. Identificar y definir las problemáticas y aspectos sociales y culturales abordables desde una perspectiva socio-antropológica.

CG6. Diseñar procesos de investigación etnográfica y de análisis de la realidad dirigidos tanto a la comprensión como a la búsqueda de soluciones a dichas problemáticas.

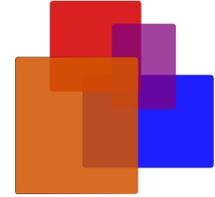
CG7. Ser capaz de reunir e interpretar datos de carácter socio-antropológico relevantes para emitir sugerencias y recomendaciones en los ámbitos profesionales del antropólogo (salud, educación, gestión cultural y patrimonial, desarrollo y cooperación o mediación intercultural).

CG8. Saber utilizar las fuentes y las técnicas de investigación sociocultural de manera reflexiva, dando cuenta de la complejidad de los procesos y realidades socioculturales.

CG9. Utilizar los conocimientos y datos producidos por la etnografía para asesorar a los diferentes actores sociales implicados en aquellos contextos en que se identifican y definen problemáticas relacionadas con la dimensión sociocultural.

CG10. Exponer los resultados de los análisis de la realidad y las investigaciones etnográficas a diversas audiencias.

CG11. Ser capaz de trabajar en equipos multiprofesionales en los ámbitos de la salud, la educación, la gestión cultural y patrimonial, el desarrollo y cooperación o la mediación intercultural.



CG12. Distinguir y establecer relaciones entre las herramientas y las perspectivas de la antropología y las otras disciplinas y profesiones que participan en los mismos campos de intervención, contrastando y coordinando las aportaciones respectivas.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE1. Identificar los principales procesos estructurales y de cambio sociocultural aplicando este conocimiento al análisis y comprensión de los problemas contemporáneos.

CE2. Identificar y analizar los procesos socioculturales desde una perspectiva holística y comparativa.

CE3. Manejar reflexivamente las herramientas teórico-metodológicas fundamentales para la comprensión del parentesco, la economía, la ecología, el ritual, la estructura social y política como procesos socioculturales.

CE4. Conocer la diversidad de los sistemas y procesos socio-culturales (parentesco, economía, ecología, ritual, estructura social y política etc.) así como las claves de variación de esos sistemas y procesos en distintas sociedades.

CE5. Situar los sistemas y procesos socio-culturales en los contextos históricos, estructurales y situacionales adecuados, estableciendo la incidencia de dichos contextos en las características que adoptan.

CE6. Distinguir los usos socio-antropológicos de los conceptos básicos de la disciplina de los usos de sentido común.

CE7. Utilizar adecuadamente los conceptos básicos para esclarecer los problemas socioculturales y proponer formas de abordarlos de manera respetuosa con las diferencias.

CE8. Conocer la variabilidad histórica en la definición de las problemáticas socioculturales y las herramientas que se han establecido para abordarlas.

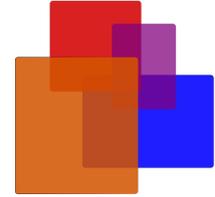
CE9. Identificar y saber analizar los procesos de emergencia de nuevas problemáticas y nuevos objetos de conocimiento identificando sus dimensiones socio-culturales.

CE10. Extraer y rentabilizar para el trabajo del antropólogo teorías y herramientas metodológicas de disciplinas afines que permitan complementar y enriquecer enfoques teórico-metodológicos desde las que aborda los problemas socioculturales.

CE11. Distinguir y caracterizar los procesos de construcción de la desigualdad por género, edad, origen étnico, discapacidad...

CE12. Desarrollar una actitud de vigilancia ante posibles conculcaciones de los derechos humanos en procesos de investigación sociocultural, así en la intervención y en situaciones de formulación de políticas públicas, dentro de los ámbitos de actuación de los antropólogos.

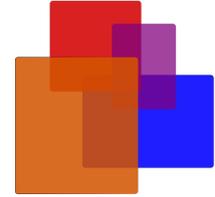
CE13. Extraer datos e ideas relevantes para la comprensión de los problemas socioculturales contemporáneos de la lectura, contraste y comparación de monografías y otras fuentes socio-antropológicas.



- CE14. Identificar las dificultades y potencialidades específicas de la práctica del conocimiento antropológico.
- CE15. Conocer y aplicar los marcos teórico-metodológicos pertinentes para dar cuenta de los problemas socioculturales contemporáneos.
- CE16. Conocer las técnicas cuantitativas y cualitativas en su aplicación a la investigación socio-antropológica de carácter empírico.
- CE17. Saber identificar y traducir a una perspectiva socio-antropológica las demandas/necesidades de los agentes implicados en un determinado problema sociocultural.
- CE18. Saber hacer ver la pertinencia de las dimensiones socioculturales y la perspectiva socio-antropológica para la resolución de los problemas contemporáneos.
- CE19. Diseñar y organizar una investigación social desde una perspectiva socio-antropológica que responda a la multidimensionalidad y complejidad de la realidad así como a las demandas sociales.
- CE20. Seleccionar y aplicar cada una de las técnicas de investigación social de manera válida en función del objeto de estudio y su contexto de aplicación.
- CE21. Manejar modelos analíticos que permitan una comprensión profunda de los problemas socio-culturales abordados.
- CE22. Saber establecer relaciones de confianza con los sujetos que estimulen la producción y confiabilidad de los datos que proporcionen, así como adquirir una actitud de respeto basada en criterios deontológicos fundamentales.
- CE23. Usar competentemente las nuevas tecnologías (medios audiovisuales e Internet, sobre todo) como herramientas de investigación e intervención socio-cultural.
- CE24. Saber presentar los análisis producidos y recomendaciones de cambio/mejora en términos relevantes para los agentes implicados en un determinado problema sociocultural
- CE25. Saber mostrar el valor y la complementariedad de las aportaciones de la antropología social en los equipos multiprofesionales.
- CE26. Saber encuadrar el conocimiento antropológico en el marco de los debates en las ciencias sociales.
- CE27. Conocer los campos de actuación como antropólogo social en la esfera de la salud, la educación, la gestión cultural y patrimonial, el desarrollo y cooperación, la mediación intercultural, etc., relacionando dicha actuación con las de profesionales de otros ámbitos disciplinares.

**PROFESIONES REGULADAS PARA LAS QUE CAPACITA, EN SU CASO:**

El grado propuesto responde a las demandas del mercado laboral, con un programa que abre y cubre un espacio profesional dedicado a los escenarios sociales y culturales donde sea necesaria la actuación de profesionales especialistas en diversidad cul-



tural, entrenados para la comparación intercultural, la indagación etnográfica y el análisis de la complejidad social.

- Antropóloga/o social.
- Relaciones interculturales y diversidad cultural.
- Patrimonio etnológico.
- Desarrollo territorial y cooperación internacional.
- Promoción y gestión cultural.
- Docencia e investigación básica.
- Investigación aplicada, asesoramiento e intervención en el ámbito de los servicios personales, sociales y sanitarios.

### **ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y, si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.

Vías y requisitos de Acceso:

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Acceso%20a%20las%20enseñanzas%20universitarias%20oficiales%20de%20Grado&a=menu&d=0021314.php>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (curso 2011-2012):  
120

Pruebas de acceso especiales, en su caso:

No hay pruebas especiales de acceso a este Grado.

Plazos de preinscripción:

<http://www.ucm.es/?a=menu&d=0021182>

Período y requisitos para formalizar la matrícula:

<http://www.ucm.es/?a=menu&d=0021182>

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso:

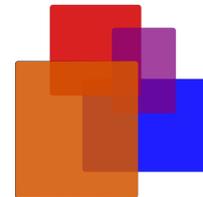
<http://www.ucm.es/?a=estudios&d=muestragrado2&idgr=12>

### **INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:**

<http://www.ucm.es/bouc/pdf/1335.pdf>

### **PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS ANTERIORES (SÓLO EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO PROVENGA DE LA TRANSFORMACIÓN A LA NUEVA LEGISLACIÓN DE OTRO TÍTULO):**

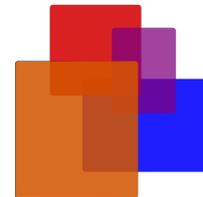
El estudiante que no haya concluido sus estudios de acuerdo con los planes antiguos y conforme al proceso de extinción de los mismos podrá examinarse de las materias pendientes de acuerdo con la normativa vigente y hasta la fecha de 2015, o bien po-



drá solicitar la adaptación al nuevo Grado antes de la extinción definitiva de los planes de estudio antiguos y de acuerdo con las tablas de adaptación aprobadas por la Junta de Facultad y el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La adaptación de los estudios se hará de acuerdo con la normativa vigente. El procedimiento se guía por la siguiente tabla de equivalencias:

Asignaturas plan antiguo	Créditos	Asignaturas plan nuevo	Créditos
Antropología de la Educación	5	Antropología de la Educación	6
Patrimonio Cultural	5	Antropología del Patrimonio	6
Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	6	Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	6
Teorías psicosociológicas	5	Introducción a la psicología social	6
Antropología del Parentesco	5	Antropología del parentesco y familia	6
Antropología Ecológica	5	Ecología y procesos culturales	6
Teorías y Métodos de Investigación en Antropología Social	5	Epistemología de la práctica etnográfica	6
Estructura social de España	6	Estructura social de España	6
Historia de la Antropología	5	Teorías antropológicas clásicas	6
Antropología Cognitiva	5	Antropología del conocimiento y de los saberes culturales	6
Antropología política	5	Antropología política	6
Procesos de Cambio Social	5	Cambio social	6
Trabajo de Campo I: Técnicas y Diseño	5	Diseño y proyecto de investigación	6
Etnología regional	6	Antropología cultural de España	6
Antropología económica	5	Antropología económica	6
Antropología simbólica	5	Antropología simbólica	6
Trabajo de Campo II: Prácticas	5	Trabajo de Campo 1: Observación y entrevistas	6
Antropología del género	5	Antropología del género	6
Introducción a la Psicología Social	5	Introducción a la Psicología Social	6
Acción colectiva y cultura popular en la Europa moderna y contemporánea	5	Acción colectiva y cultura popular en la Europa moderna y contemporánea	6
Geografía Humana y Demografía	6		
Antropología de la salud y la enfermedad	5	Antropología de la salud y la enfermedad	6
Técnicas de Investigación con medios audiovisuales	5	Técnicas de Investigación con medios audiovisuales	6
Antropología del arte	5	Antropología del arte	6
Lengua y Cultura	5	Antropología lingüística	6
Epistemología de las CC. Sociales	5	Epistemología de las CC. Sociales	6
El Parentesco en las Sociedades Contemporáneas	5	Nuevas formas de parentesco y familia	6



Asignaturas plan antiguo	Créditos	Asignaturas plan nuevo	Créditos
Psicosociología del Conocimiento	5	Psicología social cognitiva	6
		Psicología Social del Conocimiento	6
Ritual y creencia	5	Ritual y creencia	6
Antropología de la Educación	5	Antropología de la Educación	6
Patrimonio Cultural	5	Antropología del Patrimonio	6
Teorías Psicosociológicas	5	Introducción a la Psicología Social	6
Psicología Social	5		

**CURSOS DE ADAPTACIÓN (PLAN CURRICULAR Y CONDICIONES DE ACCESO):**

No procede.

**MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS:**

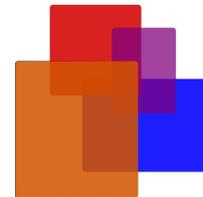
Se definen tres tipos de actividades de orientación de los y las estudiantes una vez matriculadas/os:

A) Reuniones de orientación.

- Realización de Jornadas de Bienvenida dirigidas a los recién matriculados, con el fin de facilitar la orientación e inserción de los estudiantes. Estas jornadas se complementan con visitas guiadas por los principales recursos empleados por los estudiantes: Biblioteca, Aulas de Informática y Salones de Actos y Seminarios.
- Realización de reuniones semestrales de orientación del coordinador del Grado con el conjunto de los y las alumnas con el fin de hacer un seguimiento del desarrollo del programa y de su vinculación con el mismo. -
- Celebración de una reunión entre los recién ingresados al Grado con quienes hayan cursado ya los dos primeros semestres con el fin de favorecer el intercambio de información y de experiencias.
- Celebración de reuniones de información y orientación sobre el Practicum organizadas por el profesorado implicado y dirigidas al alumnado de tercer curso y primer semestre de cuarto, en las que se ofrecerá información sobre la oferta existente y los requisitos y recomendaciones vigentes para cada una de las plazas ofertadas.
- Celebración de una reunión anual informativa sobre la oferta de plazas de movilidad dirigida a las/los estudiantes interesadas/os.

B) Tutorías personalizadas.

- Se fijará un horario de atención personalizada a los y las estudiantes por parte del/la coordinador/a de Grado.



- Al alumnado de de nuevo ingreso, se le asignará un/a profesor/a tutor/a para orientarlo con el/la que consultar cuestiones relacionadas con la configuración del itinerario académico-científico individual.
- Para cada una de las asignaturas, el/la profesor/a establecerá un horario de atención a los/as estudiantes.

### C) Plan de acción tutorial Grado de Antropología.

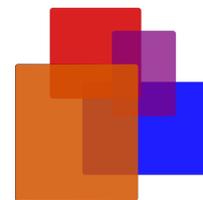
<http://www.ucm.es/info/dptoants/estudiantes.html>

## PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

### Cuadro general de la Estructura del Plan de Estudios:

El plan de estudios del Grado en Antropología se concreta en el siguiente cuadro general:

<b>Primer Curso</b>	<b>ECTS</b>
Introducción a la Antropología Social	6
Ciencia Política I: Actores y Procesos	6
Ciencia Política II: Instituciones y Estructuras de Decisión	6
Economía Política	6
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	6
Historia Política y Social del Mundo Contemporáneo	6
Introducción a la Psicología Social	6
Introducción a la Sociología	6
Sociología General	6
Teoría Sociológica Clásica	6
<b>Segundo Curso</b>	<b>ECTS</b>
Estructura Social de España	6
Cambio Social	6
Antropología del Parentesco y Familia	6
Antropología Económica	6
Antropología del Conocimiento y de los Saberes Culturales	6
Antropología Política	6
Epistemología de la Práctica Etnográfica	6
Diseño de Proyecto de Investigación Etnográfica	6
Teorías Antropológicas Clásicas	6
Teorías Antropológicas Actuales	6
<b>Tercer Curso</b>	<b>ECTS</b>
Métodos y Técnicas de Investigación Social (Técnicas Cuantitativas)	6
Antropología Cultural de España	6
Antropología del Género	6
Antropología Simbólica	6
Antropología de la Religión	6
Ecología y Procesos Culturales	6



<b>Tercer Curso</b>	<b>ECTS</b>
Diferencias Culturales y Derechos Humanos	6
Trabajo de Campo 1: Observación y Entrevistas	6
Trabajo de Campo 2: Análisis y Escritura Etnográfica	6
Una Optativa	6

<b>Cuarto Curso</b>	<b>ECTS</b>
Nueve Optativas o Seis Optativas y Prácticas Externas	54
Trabajo Fin de Grado	6

<b>Optativas de Tercer Curso</b>	<b>ECTS</b>
Epistemología de las Ciencias Sociales	6
Antropología Aplicada	6

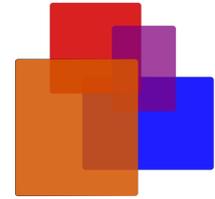
<b>Optativas de Cuarto Curso</b>	<b>ECTS</b>
Acción Colectiva y Cultura Popular en la Europa Moderna y Contemporánea	6
Población y Sociedad	6
Organizaciones y Cultura de Clase en el Mundo Contemporáneo	6
Psicología Social Cognitiva	6
Economía del Desarrollo	6
Clientelismo y Corrupción Política	6
Antropología de la Educación	6
Antropología de la Salud y la Enfermedad	6
Antropología del Arte	6
Antropología del Patrimonio	6
Antropología del Turismo	6
Nuevas Formas de Parentesco y Familia	6
Técnicas de Investigación con Medios Audiovisuales	6
Antropología Lingüística	6
Ritual y Creencia	6
Prácticas Externas (Practicum)	18
Créditos de Participación (cualquier curso)	6

#### CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO:

<b>CURSO ACADÉMICO</b>			
<b>2009 2010</b>	<b>2010 2011</b>	<b>2011 2012</b>	<b>2012 2013</b>
1 curso	1 curso	1 curso	1 curso
	2 curso	2 curso	2 curso
		3 curso	3 curso
			4 curso

#### INFORMACIÓN GENERAL CON LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MATERIA Y NÚMERO DE CRÉDITOS DE LAS ASIGNATURAS:

El título de graduado/a en Antropología Social y cultural se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una duración total de cuatro años académicos.



micos, desglosados en ocho semestres. El semestre es la unidad temporal básica y consta de 30 créditos ECTS. Cada crédito ECTS se corresponde con 25 horas de trabajo del alumno/a. El graduado/a en Antropología Social y Cultural debe cursar un total de 240 créditos ECTS.

Las enseñanzas se estructuran en ocho módulos: Formación Básica, Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales, Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología, Teorías e Historia de la Antropología, Ámbitos de la Antropología y Etnografías, Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología, Practicum y Trabajo Fin de Grado. Esta planificación garantiza la correcta adquisición de las competencias generales y específicas del título.

Estos módulos contienen, a su vez, diferentes materias, cuyo carácter y distribución en créditos se atiene a lo especificado en la siguiente tabla:

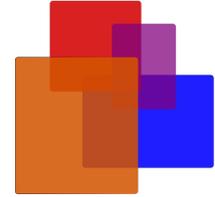
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60 (de un total de 120 ofertados)
Practicum	(*)
Trabajo fin de Grado	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS SU SECUENCIA TEMPORAL Y ADECUACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:**

La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

#### **MÓDULO 1: Formación Básica (60 ECTS - Obligatorio) - Semestres I y II.**

Este módulo, que se cursa durante los dos primeros semestres, comprende un conjunto de materias básicas consideradas fundamentales para cualquier titulado en Ciencias Sociales. Todas las materias que componen el módulo de Formación Básica corresponden a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Tal y como establece el artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, las materias básicas referidas a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas suman al menos 36 ECTS, si bien cabe destacar que algunas materias como Antropología, Historia y Sociología también pertenecen a la rama de Arte y Humanidades y Psicología



a la rama de Ciencias de la Salud, existiendo, por tanto, encuadres comunes en la asignación de varias materias a varias ramas de conocimiento.

*Materia 1.1. Antropología (6 ECTS)*

El estudiante manejará una concepción multidimensional de los procesos y de las realidades socioculturales, aplicando una perspectiva socio-antropológica que dé cuenta de las interrelaciones entre las dimensiones culturales y las sociales, económicas, políticas y ecológicas. El estudiante detectará prácticas etnocéntricas en nuestra sociedad y de conculcación de los principios de igualdad.

Competencias: CG1, CG4, CG12; CE1, CE2, CE3, CE12, CE14, CE26.

*Materia 1.2. Ciencia Política (12 ECTS)*

El estudiante identificará y definirá -desde una concepción multidimensional- las problemáticas y aspectos de la realidad política. Aplicará los marcos teóricos - metodológicos pertinentes para las problemáticas abordadas. Distinguirá herramientas y perspectivas de la ciencia política.

Competencias: CG1, CG12; CE1, CE3, CE7, CE10, CE12, CE26.

*Materia 1.3. Economía (6 ECTS)*

El estudiante identificará y definirá -desde una concepción multidimensional- las problemáticas y aspectos de la realidad económica. Aplicará los marcos teóricos - metodológicos y los modelos analíticos pertinentes para las problemáticas abordadas. Distinguirá herramientas y perspectivas de la economía.

Competencias: CG1, CG12; CE1, CE7, CE10, CE21, CE26.

*Materia: 1.4. Estadística (6 ECTS)*

Establecerá relaciones entre las herramientas de la estadística y de otras disciplinas que intervienen en los mismos procesos estudiados. Aplicará las metodologías y técnicas estadísticas que permitan complementar y enriquecer su comprensión de los problemas socioculturales abordados.

Competencias: CG8, CG1;, CE10, CE 13, CE16, CE20, CE26.

*Materia: 1.5. Historia (6 ECTS)*

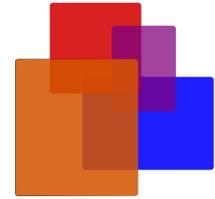
El estudiante identificará y definirá -desde una concepción multidimensional- las problemáticas y aspectos de los procesos socioculturales insertándolos en los contextos históricos que les otorgan sentido. Aplicará las herramientas y perspectivas propias de la historia.

Competencias: CG1, CG4, CG12; CE1, CE2, CE8, CE11, CE10, CE26.

*Materia 1.6 Psicología (6 ECTS)*

El estudiante identificará y definirá -desde una concepción multidimensional- las problemáticas y aspectos de la psicología humana y social. Aplicará los marcos teóricos - metodológicos pertinentes para las problemáticas abordadas. Distinguirá herramientas y perspectivas de la psicología

Competencias: CG1, CG12; CE7, CE10, CE15, CE20, CE26



### *Materia 1.7. Sociología (18 ECTS)*

El estudiante identificará y definirá -desde una concepción multidimensional- las problemáticas y aspectos de la realidad social. Aplicará los marcos teóricos - metodológicos pertinentes para las problemáticas abordadas. Distinguirá herramientas y perspectivas de la sociología. Caracterizará los procesos sociales de construcción de la desigualdad según género, edad, origen étnico, discapacidad, etc.

Competencias: CG1, CG4, CG12; CE1, CE4, CE7, CE10, CE11, CE12, CE15, CE26

### MÓDULO 2: Ámbitos de estudio en Ciencias Sociales (18 ECTS obligatorios y hasta 42 ECTS optativos) - Semestres III, IV, V, VI, VII y VIII.

En este módulo se sigue prestando especial atención a la formación en ciencias sociales, concretamente a los ámbitos de estudio como los procesos sociales, las estrategias de investigación cuantitativa y los estudios especializados afines a la Antropología Social y Cultural. Se pretende que el estudiante aprenda a utilizar las herramientas teórico-metodológicas de materias afines en ciencias sociales para la investigación antropológica, así como a relacionar las perspectivas de la Antropología con las de otras disciplinas dentro del área de las ciencias sociales en el tratamiento y resolución de los problemas sociales. Se ha dividido en dos materias:

#### *Materia 2.1. Procesos Sociales (18 ECTS, Obligatorios) - Semestres: III, IV y V*

Esta materia comprende un conjunto de asignaturas fundamentales para el conocimiento de las teorías sobre cambio social y estructura social, además de proporcionar al estudiante el manejo y aplicación de los métodos y técnicas cuantitativas de investigación social adecuadas a la problemática tratada.

Competencias: CG3, CG8; CE1, CE3, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10, CE14, CE16, CE20, CE21, CE26

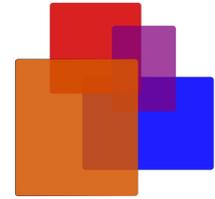
#### *Materia 2.2. Estudios especializados en Ciencias Sociales (42 ECTS, Optativos) - Semestres VI, VII y VIII.*

En esta materia se han agrupado asignaturas complementarias para la ampliación de conocimientos en estudios especializados como: los principales modelos de estructura demográfica y su relación con los procesos dinámicos de la población; las teorías sobre la acción colectiva, la historia de la acción y cultura populares en Europa; las estructuras y procesos del clientelismo y la corrupción política en diferentes contextos históricos y sociales; el pensamiento cotidiano en términos de representaciones sociales, atribución de responsabilidades y explicaciones de la acción; el papel de las organizaciones de clase y su cultura en la sociedad contemporánea.

Competencias: CG3, CG8; CE1, CE3, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10, CE14, CE16, CE20, CE21, CE26

### MODULO 3: Métodos y técnicas de investigación en antropología (24 ECTS obligatorios) - Semestres III, IV, V y VI.

Este módulo proporcionará el conocimiento sobre las bases epistemológicas y teórico-metodológicas para la práctica etnográfica. Familiarizará al estudiante con las técnicas de investigación y las herramientas fundamentales para el análisis cualitativo a



través de 1) utilizar los métodos y técnicas propios de la Antropología Social, 2) hacer diseños de investigación específicos, 3) poner a prueba explicaciones de fenómenos socioculturales, y 4) exponer los resultados de investigación a diversas audiencias.

*Materia 3.1.- Principios y herramientas de investigación en Antropología Social*

Esta materia tiene como objetivo que los estudiantes adquieran un conocimiento sobre los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural, en particular los relativos a la relación entre particularismo y comparación; aprendan a diseñar y organizar una investigación etnográfica que responda a la complejidad de la realidad social desde una perspectiva socioantropológica y sepan seleccionar y aplicar cada una de las técnicas de investigación en función del objeto de estudio y su contexto.

Competencias: CG6, CG7, CG8, CG10; CE13, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27

MÓDULO 4: Teorías e Historia de la Antropología (12 ECTS obligatorios) –

Semestres III y IV.

En este módulo se abordarán en profundidad los enfoques teóricos y se introducirá al alumno en el estudio de los objetos de conocimiento de la Antropología Social y Cultural, desde una perspectiva diacrónica que contempla la evolución de los planteamientos y los cambios de paradigmas.

*Materia 4.1.- Enfoques y objetos del conocimiento antropológico (12 ECTS obligatorios) – Semestres III y IV.*

En esta materia se estudiarán los enfoques y objetos del conocimiento antropológico clásicos y actuales de la disciplina, así como los procesos de emergencia de estos últimos. Tiene una carga lectiva total de 12 créditos, de carácter obligatorio, y una duración de dos semestres III y IV en el segundo curso.

Competencias: CG2, CG3, CG4; CE5, CE6, CE8, CE9, CE12

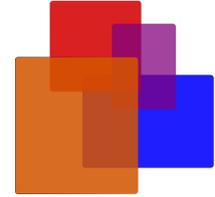
MÓDULO 5: Ámbitos de la Antropología y etnografías (60 ECTS obligatorios) –

Semestres III, IV, V y VI.

Este módulo consta de dos materias que agrupan un conjunto de asignaturas mediante las cuales el alumno adquirirá el conocimiento de los diferentes ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, las problemáticas específicas de los mismos y sus aproximaciones teóricas a través de un enfoque genealógico, relacional y comparativo. Los ámbitos temáticos de la Antropología se explorarán a partir de la lectura y contraste de monografías etnográficas, en clave transcultural.

*Materia 5.1.- El estudio transcultural de la organización social. (24 ECTS, obligatorios) – Semestres III, IV y VI*

En esta materia se introduce al alumno en el estudio transcultural de la organización social en los campos del parentesco y la familia, la economía, la política y la religión, desde una perspectiva holística y comparativa. Se impartirá en los semestres, con una carga de 24 ECTS.



**Materia 5. 2.- Campos transversales de conocimiento. (36 ECTS Obligatorios)- Semestres III, V y VI.**

Esta materia se concibe como una aproximación específica a los campos transversales de conocimiento en la Antropología Social desde el género, los derechos humanos, la dimensión simbólica y los saberes culturales. Además, acerca al alumno a la producción etnográfica sobre España.

Competencias: CG1, CG3, CG4, CG5, CG12; CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE8, CE9, CE11, CE12, CE15, CE25, CE26

**MÓDULO 6: Aplicación y prácticas profesionales de la antropología (hasta 60 ECTS optativos) – Semestres VI, VII y VIII.**

Este módulo permitirá al alumno la aplicación de las herramientas teórico-metodológicas propias de la disciplina en las áreas de la diversidad social, la gestión cultural y la intervención y mediación socio-cultural. De este modo, se capacitará al alumno para la práctica profesional de la Antropología Social y Cultural.

***Materia 6.1.- Gestión e intervención sociocultural - Semestres VI, VII y VIII,***

A través de esta materia los alumnos tendrán la oportunidad de conocer el campo de la gestión e intervención sociocultural en las áreas de educación, salud, turismo, patrimonio y políticas públicas, así como en ámbitos de la antropología lingüística, ritual y creencia, nuevas formas de parentesco y familia y aplicación de las técnicas de investigación con medios audiovisuales.

Competencias: CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10, CG11; CE2, CE9, CE10, CE12, CE13, CE15, CE17, CE18, CE24, CE25, CE26, CE27

**MÓDULO 7: Practicum (18 ECTS optativos) – Semestre VIII.**

El practicum consistirá en la realización de un trabajo en una institución pública o privada, formalizado mediante un Programa de Colaboración Universidad-Empresa. Las instituciones establecerán un perfil de candidato que desea recibir. La estancia y el trabajo serán tutorizados por un Tutor del departamento y por la institución firmante del convenio.

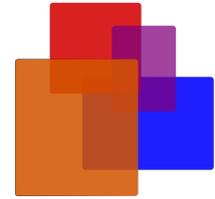
Competencias: CG3, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11; CE2, CE9, CE10, CE13, CE15, CE17, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE27

**MÓDULO 8: Trabajo Fin de Grado (6 ECTS obligatorios) – Semestre VIII.**

En este módulo el alumno desarrollará un trabajo fin de grado, que deberá estar basado en la aplicación de los procedimientos propios de la disciplina y en el tratamiento de los datos empíricos a partir de categorías y teorías de la Antropología Social.

Competencias: CG1; CG2, CG3; CG4; CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12.

De acuerdo con el carácter de las materias y los créditos que las componen, la distribución temporal de la titulación a seguir por el alumno/a quedaría acorde al siguiente cuadro sinóptico:



CURSO 1º		CURSO 2º		CURSO 3º		CURSO 4º	
Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI	Semestre VII	Semestre VIII
<b>BÁSICAS</b> 30 ECTS	<b>BÁSICAS</b> 30 ECTS						
		<b>OBLIGAT</b> 30 ECTS	<b>OBLIGAT</b> 30 ECTS	<b>OBLIGAT</b> 30 ECTS	<b>OBLIGAT</b> 24 ECTS		<b>OBLIGAT.</b> Trabajo Fin Grado 6 ECTS
					<b>OPTATIVAS</b> 6 ECTS	<b>OPTATIVAS</b> 30 ECTS	<b>OPTATIVAS</b> 24 ECTS <i>(De ellos 18 ECTS puede correspond er al PRACTICU M)</i>
<b>30 ECTS</b>	<b>30 ECTS</b>	<b>30 ECTS</b>					
<b>60 ECTS</b>		<b>60 ECTS</b>		<b>60 ECTS</b>		<b>60 ECTS</b>	

#### ITINERARIOS FORMATIVOS (MENCIONES/GRADOS):

Esta titulación no cuenta con itinerarios formativos particulares y/o específicos.

#### PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL GRADO DE ANTROPOLOGÍA:

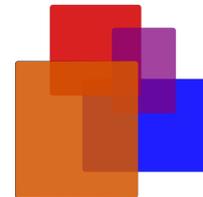
<http://www.ucm.es/info/dptoants/estudiantes.html>

#### GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS:

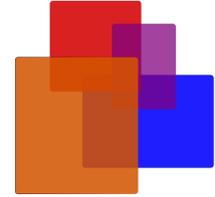
<http://www.ucm.es/?a=estudios&d=titplan&anyo=2011-12&plan=0818>

#### ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PROGRAMAS DE AYUDA PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES:

#### CONVENIO ERASMUS:



<b>CODIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>A. SÓCRATES</b>	<b>ÁREA</b>	<b>Plazas</b>	<b>meses</b>	<b>NIVEL</b>
B BRUXEL04	UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES	317	Antropología	1	9	I
CZ PRAHA07	UNIVERZITA KARLOVA V PRAZE	317	Antropología	1	9	A
D BERLIN01	FREIE UNIVERSITÄT BERLIN	317	Antropología	2	9	A
D MAINZ01	JOHANNES GUTENBERG UNIVERSITÄT MAINZ	317	Antropología	2	9	A
DK KOBENHA01	KØBENHAVNS UNIVERSITET	317	Antropología	4	10	I - A
F BESANCO01	UNIVERSITÉ DE FRANCHE COMTÉ	317	Antropología	1	6	A
F BORDEAU02	UNIVERSITÉ BORDEAUX SEGALEN	317	Antropología	1	9	A
F LILLE01	UNIVERSITÉ LILLE 1, SCIENCES ET TECHNOLOGIES	317	Antropología	1	9	A
F NICE01	UNIVERSITÉ DE NICE SOPHIA ANTIPOLIS	317	Antropología	2	10	A
F PARIS005	UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES	317	Antropología	2	10	I - A
F PARIS010	UNIVERSITÉ PARIS OUEST NANTERRE LA DÉFENSE	317	Antropología	1	9	I - A
F STRASBO48	UNIVERSITÉ DE STRASBOURG	317	Antropología	1	6	A
HU BUDAPES01	EÖTVÖS LORÁND TUDOMÁNYEGYETEM	317	Antropología	3	10	A
I CAGLIAR01	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI	317	Antropología	1	9	A
I PERUGIA01	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA	317	Antropología	1	9	A
I ROMA01	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'LA SAPIENZA'	317	Antropología	1	9	I - A
I SIENA01	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	317	Antropología	1	9	A
I VENEZIA01	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI 'CA' FOSCARI' DI VENEZIA	317	Antropología	3	9	I
N BERGEN01	UNIVERSITETET I BERGEN	317	Antropología	1	10	A
P LISBOA03	UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	317	Antropología	2	9	A
P LISBOA07	ISCTE IUL INSTITUTO UNIVERSITÁRIO DE LISBOA	317	Antropología	1	9	A
P VILARE01	UNIVERSIDADE DE TRAS OS MONTES E ALTO DOURO	317	Antropología	2	9	A
S STOCKHO01	STOCKHOLMS UNIVERSITET	317	Antropología	2	6	A
UK CANTERB01	UNIVERSITY OF KENT	317	Antropología	1	9	A
OUT NIVEL I	ESTUDIANTES UCM GRADO					



CODIGO	UNIVERSIDAD	A. SÓCRATES	ÁREA	Plazas	meses	NIVEL
NIVEL A	LICENCIATURA-MASTER					

#### CONVENIOS INTERNACIONALES:

<http://www.ucm.es/pags.php?a=internac&d=0002252>

#### PRÁCTICAS EXTERNAS:

##### **("Prácticum": Modulo 8)**

**Carácter:** Optativo, 18 ECTS, a efectuar durante el segundo semestre del 4º Curso (semestre VIII).

Tipos de actividades a desarrollar durante el practicum:

Realización de prácticas externas, equivalentes a 18 ECTS, a efectuar durante el segundo semestre del 4º Curso, en entidades públicas/privadas adaptadas a los objetivos formativos y competencias del Grado de Antropología..

1. Trabajo de investigación acordado entre el estudiante y el tutor del departamento de Antropología Social, consensuado con un tutor de la institución.
2. Actividad presencial en la institución (75% de horas), tutorización y redacción de la memoria final (25%).

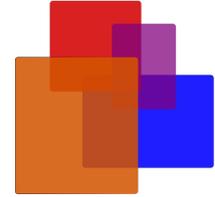
**Convenios:** Actualmente se están gestionando los convenios con diversas entidades adecuadas a la formación antropológica. Las prácticas se formalizarán según el Programa de Colaboración Universidad-Empresa/Institución mediante la firma de un convenio de Cooperación Educativa con la Universidad Complutense de Madrid. El convenio incluirá los compromisos de colaboración acordados entre la Universidad y las instituciones públicas y privadas, reiterando que en ningún caso implica relación laboral.

**Tutorías:** Tutorización efectiva por parte de la institución firmante del Convenio, y Asignación de un Tutor del Departamento de Antropología Social

##### **Criterios de adjudicación**

1. Las instituciones establecerán el perfil del candidato que desea recibir. En el proceso de selección contará con el apoyo de los tutores nombrados por el Departamento de Antropología Social.
2. El alumno tendrá que haber superado las materias básicas y obligatorias del grado, y haber matriculado algunas de las asignaturas correspondientes a la materia 6.1.
3. Viabilidad de la propuesta de estancia.
4. Adecuación y calidad del proyecto de estancia del alumno.

##### **Criterios de evaluación:**

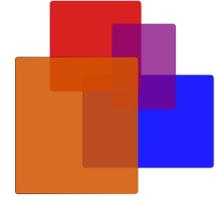


1. La actividad formativa de “Prácticas en Prácticas Externas” será evaluada una vez que haya finalizado el período de prácticas.
2. La evaluación de la práctica realizada por el alumno corresponderá al Profesor Tutor asignado al efecto, a partir de la información recabada por el Tutor de la institución y de la memoria realizada por el alumno.

#### **INGRESO DE ESTUDIANTES, INCLUYENDO PLANES DE ACOGIDA O TUTELA:**

En lo relativo a la acogida de estudiantes (entrada - estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad) se establecen los siguientes procesos de gestión:

- Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- Emisión del Certificado final de estancia.
- Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcrip of records) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.



## PERSONAL ACADÉMICO

### ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO ADSCRITO AL TÍTULO:

<b>Profesorado disponible para la titulación (al comienzo de la implantación) Grado en Antropología Social y Cultural</b>				
<b>Categoría:</b>	<b>Nº Profesores:</b>	<b>Dedicación:</b>	<b>Experiencia Docente (en años) (media)</b>	<b>Experiencia Investigadora (en sexenios) (media)</b>
Catedrático Universidad	8	TC	30,38	4,13
Titular Universitario	29	TC/TP	18,79	2,31
Contratado Doctor	6	TC	7,33	1,00
Profesor Ayudante Doctor	5	TC	4,60	
Profesor Asociado	3	TP	6,83	
Profesor Emérito	1	TC	31,00	3,00
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>		<b>17,43</b>	<b>2,01</b>

El porcentaje de profesores doctores es del 94%

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

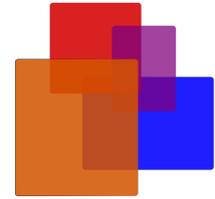
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc.)

<http://www.ucm.es/centros/webs/fpolisoc/index.php?tp=Servicios&a=servicios&d=index.php>

## SISTEMA DE GARANTÍA Y CALIDAD

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL SGIC:

La responsabilidad de garantizar la calidad interna de las Titulaciones de Grado de la Facultad recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quien preside la Comisión General de Calidad, pudiendo delegar dicha función de



presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta. Además, se crea un órgano específico de seguimiento de la Titulación del Grado en Sociología, que bajo la denominación de Subcomisión de Calidad de Grados se integra dentro del sistema de garantía interna de calidad (SGIC) como claro elemento de apoyo y referencia para la Comisión General. Tanto en la Comisión General de Calidad como en la Subcomisión de Calidad de los Grados están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria.

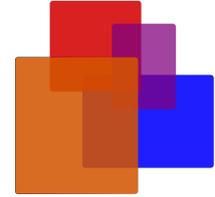
La composición de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.
- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido para su conocimiento.

La Comisión General de Calidad tendrá como funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones. En caso necesario, también estudiará los mecanismos de extinción de los títulos.



- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de las titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de Información de cada titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad de cada título de acuerdo con la política de calidad del Centro donde se ubique la titulación y con la política de calidad de la UCM.

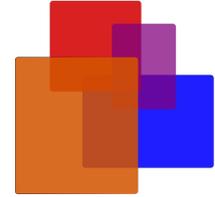
De cara a facilitar el sistema de seguimiento de calidad de la titulación, se crea, como órgano específico de funcionamiento del sistema de garantía interna de la calidad, una Subcomisión de Calidad para las titulaciones de Grado. La actuación de la Subcomisión de Calidad de los Grados se sustenta en el reconocimiento de que la calidad es competencia de todos; tiene como misión identificar, analizar y proponer a la Comisión General de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectadas en el desarrollo de los objetivos de la titulación y de la actividad docente.

La Subcomisión de Calidad de los Grados se compone de:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados.

La Subcomisión de Calidad de los Grados servirá como elemento constante de apoyo y referencia para el adecuado seguimiento y evaluación de la titulación y, por tanto, para el desarrollo del sistema de calidad, dependiendo su actividad de los objetivos fijados a partir de la Comisión General de Calidad. Esta Subcomisión tendrá como funciones concretas:

- 1) Adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para los distintos grados. Esta función tendrá que llevarse a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad.
- 2) Recopilar la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de los grados, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad y en coordinación con la Comisión General de Calidad.
- 3) Revisar la planificación de las enseñanzas de los grados.
- 4) Proponer y revisar la ordenación temporal de los diferentes módulos y materias para alumnos que cursen estudios a tiempo parcial.
- 5) Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en las prácticas externas.



- 6) Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en el Trabajo Fin de Grado.
- 7) Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en los programas de movilidad.
- 8) Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de movilidad.
- 9) Estudiar y revisar los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- 10) Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- 11) Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios).
- 12) Estudiar la inserción laboral de los egresados.
- 13) Elevar a la Comisión General de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de los planes de estudios.

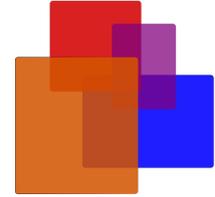
#### **MEJORAS IMPLANTADAS:**

<http://www.ucm.es/cont/descargas/documento35913.pdf>

#### **INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:**

Para el caso de solicitudes, reclamaciones o quejas se estructura el siguiente procedimiento:

1. Se considera parte interesada en la reclamación aquella persona vinculada directamente a la titulación en cualquiera de sus categorías: docente, alumnado o personal de administración y servicios.
2. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado/a mediante un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, las consecuencias o efectos y la solicitud que se formula, dirigida al presidente de la Comisión General de Calidad del centro. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien en la Secretaría de Alumnos del Centro existirán impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar allí asesoramiento para cumplimentar dichos impresos o presentar sus propios escritos de reclamaciones. El escrito se pasará por el Registro oficial de la UCM.
3. El Presidente de la Comisión General de Calidad enviará el correspondiente acuse de recibo a quién haya presentado el escrito, existiendo un plazo máximo de quince días para resolver su admisión o no a trámite, lo cual habrá de estar motivado.



4. El Presidente de la Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquéllas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

Admitida la reclamación, el Presidente de la Comisión General de Calidad del centro promoverá las acciones oportunas para su resolución. Para ello dará cuenta del contenido sustancial del escrito de iniciación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido en un plazo de 15 días hábiles. En los casos de urgencia debidamente motivada se podrán reducir los plazos a la mitad.

5. Una vez concluidas las actuaciones, se notificará su resolución a los interesados.

6. En todo caso la actuación se resolverá dentro del mismo curso en un plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Adicionalmente, existirá un buzón de sugerencias, cuyas propuestas serán tratadas de forma discrecional por el Presidente de la Comisión General de Calidad del centro. El Presidente de la Comisión dará traslado de las propuestas que afecten al Sistema de Garantía de la Calidad a la Comisión General de Calidad del Centro para su estudio y desarrollo, en su caso.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis en los correspondientes informes y propuestas de mejora.

#### **INFORMACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL:**

Dado que la titulación está en proceso de implantación, no puede haber información publicable referida a este punto.